Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0003-2025 1590 de 2025-07-04 cuyo Objeto: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. PARA LA VIGENCIA 2025.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **No.** SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0003-2025 - 1590

FECHA DEL CONTRATO: 2025-07-04

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO"

FECHA DE INICIO: 2025-07-22

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-11-21

APORTE ENTIDAD: $215.000.000,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $215.000.000,00 M.L.C.

OBJETO: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. PARA LA VIGENCIA 2025.

PLAZO: Cuatro (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Julio de 2025, se reunieron NINI JHOANA MARIÑO BERNAL, DIRECTOR(A) TALENTO HUMANO, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con 1. Que la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO" conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato 2. La duración del presente contrato se estipula por el termino de cuatro (4) meses. 3. Que UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO" deberá ceñirse a las clausulas del contrato., el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74859131 de YOPAL, representante legal, de(l-la) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO" con NIT 844002071-4 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO", conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cuatro (4) MESES.

3. Que UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO", deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0003-2025 1590 de 2025-07-04 cuyo Objeto: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. PARA LA VIGENCIA 2025.

FORMA DE PAGO: La Gobernación de Casanare, pagará al contratista el valor estipulado en el contrato mediante actas parciales hasta un noventa (90%) equivalente a CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($193.500.000), previa ejecución de las actividades, para lo cual el contratista deberá allegar el respectivo informe de cada actividad ejecutada, acompañada del acta parcial suscrita por parte del contratista y supervisor, el diez(10%) restante, equivalente a VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C, ($21.500.000) una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, para un presupuesto total de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($215.000.000.00), realizando previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, presentar la factura respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, con lo cual quedan cubiertos todos los costos, beneficios, utilidades, imprevistos y demás gastos en que deba incurrirse para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Si las facturas no reúnen los requisitos exigidos o presentan errores en los valores facturados, o de cualquier otra índole, serán devueltas al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago, situación que conoce y acepta el contratista. El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar, cuando corresponda para proceder al pago. Los pagos a que se obliga el contratista en virtud del contrato que se suscribirá, estarán subordinados a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, a las apropiaciones y registro presupuestal correspondientes, y a la disponibilidad de recursos en Tesorería.

OBSERVACIONES:

NINI JHOANA MARIÑO BERNAL
Supervisor(a)

ORIOL JIMÉNEZ SILVA R/L UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO"
Contratista.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0003-2025 1590 de 2025-07-04 cuyo Objeto: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. PARA LA VIGENCIA 2025.

Revisó: LAURA CAROLINA GUIZA RIVERA
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: VICKY ALEJANDRA LEGUIZAMON GUEVARA